

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE

Reflexiones desde la Psicología Social de la Liberación

Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

Edith Guadalupe Vázquez Silva

Universidad de Guadalajara

Jalisco, México

citlallidelcarmen@gmail.com

Resumen

Muchos son los científicos sociales que han dirigido la mirada al fenómeno de la violencia, pocos los que han contemplado la agresión sexual como una manifestación de esta, que analizada desde la Psicología Social de la Liberación es el reflejo de relaciones de poder dentro del sistema socioeconómico existentes a lo largo de la historia, inmersa en esquemas dominantes que rigen nuestros modos de hacer, de sentir, de pensar. Que interiorizadas a través de la socialización hemos venido reproduciendo diariamente como parte de nuestro actuar y relacionar con los otros, transmitiendo así estos significados y acciones a las nuevas generaciones. Desde la perspectiva de la Psicología Social de la liberación, reflexionamos sobre la agresión sexual en torno a ideologización, -que se materializa en la acción cotidiana manifestada en perpetuación de agresiones sexuales y violación de los derechos humanos.

AGRESIÓN SEXUAL

La agresión sexual es una problemática social que afecta a una gran cantidad de población a nivel mundial, que debido a sus efectos coartan el desarrollo psicosocial y sexual de los individuos y por ende de los pueblos. México y sus estados para hacer frente a dicha

problemática han adquirido compromisos internacionales, nacionales y estatales.

La influencia de los movimientos feministas, constantes en su lucha por la erradicación de violencia y la discriminación en función del género y por la equidad entre ambos, ha logrado influir en el campo de la salud, la educación, la política e incluso en el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se han incorporado muchas de sus demandas reivindicativas a través de Convenios y Tratados Internacionales. (De Gante, A, 2008),

Dentro de estos tratados podemos mencionar los siguientes: *La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, Convención de Belem do Pará, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de los derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, Convención de los Derechos del Niño, Ley General de los Derechos Humanos, Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley General del Desarrollo Social, Ley para la Prevención de la Discriminación, entre otros.*

Dentro de todos estos compromisos se exige buscar las estrategias adecuadas para cumplir en lo que refiere al cuidado, protección y respeto de los derechos que contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

De esta manera se retoma la conceptualización que hace la Organización Mundial de la Salud sobre Agresión Sexual puesto que en ella se expresa que cualquier acto en contra del desarrollo sexual

de un individuo es considerado Agresión, lo cual nos permite identificar conductas que en nuestra sociedad, aun estando tipificadas como delitos en los códigos penales, muchas veces son invisibilizadas por la gran mayoría de las personas debido a una falta de cultura jurídica.

Agresión sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comerciar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito, incluido el hogar y el lugar de trabajo. (OMS, 2003)

Por otra parte la agresión sexual y sus efectos han sido poco estudiados en nuestro país, según Alejandra De Gante Casas, en la mayoría de estos se ha hecho desde perspectivas clínicas, forenses y de salud pública, poco se ha explorado desde la Psicología Social.

EFFECTOS DE LA AGRESION SEXUAL

La agresión sexual afecta la integridad psicosocial y sexual de la víctima. Existen numerosos efectos los cuales se reflejaran en cada individuo de manera distinta ya que dependen de diferentes factores como: la edad, su sexo, experiencias previas, recursos personales y sociales de los cuales disponga para hacer frente a dicha situación, el tipo de agresión, la edad del agresor y de la victima, el tipo de relación entre ambos, la duración de la agresión, la frecuencia de la agresión y la reacción del entorno.

En el caso específico de los adolescentes la agresión sexual afecta el desarrollo de los mismos, lo cual tiene repercusiones en la vida adulta. Dentro de los efectos mayormente detectados están los: **afectivos** (depresión, ideas de suicidio, ansiedad, etc.), **de personalidad** (baja autoestima, menor poder de control, etc.),

escolares (fracaso escolar, etc.), **familiares** (relaciones familiares conflictivas, huida de casa, desconfianza, etc.), **conducta antisocial** (delincuencia, drogadicción, hostilidad, etc.), **sexualidad** (prostitución, miedo al sexo, patrones inadecuados de intimidad, rechazo de actividad o agresividad ante demandas, disfunciones sexuales, hipersexualidad, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.).

Por lo cual podemos inferir las repercusiones de estos a nivel social, por ejemplo problemas de salud y seguridad pública. Esto se agrava si tomamos en cuenta que las personas encargadas de construir, redactar, decretar y hacer cumplir las leyes, realizan su trabajo estando influenciados, al igual que la mayoría de nosotros, por creencia que son socialmente establecidas y que normalizan ciertas formas de agresión sexual, restándole responsabilidad al agresor y culpabilizando en ciertos casos a las víctimas. De acuerdo con Alejandra De Gante Casas, 2008:

Las normas jurídicas se van construyendo en respuesta a motivaciones que corresponden a un determinado momento histórico, político, cultural y social, en donde se establecen conceptos cuya construcción y significado responden precisamente a quien en ese momento ostenta el poder. Una misma norma puede adquirir diferentes significados que varían según las circunstancias, el contexto y la concepción ideológica de quienes la aplican. La influencia que ejercen los estereotipos, creencias, valores, e ideología de los servidores públicos, al construir, interpretar y aplicar la norma jurídica (local e internacional) contribuye a la vez en la percepción que la víctima, victimario y la sociedad en su conjunto, construyen sobre el acto delictivo y la justicia, reforzando y legitimando a su vez esos mismos estereotipos, creencias, valores, e ideologías.

PROGRAMA DE PREVENCION DE LA AGRESION SEXUAL EN POBLACION ADOLESCENTE

Por todo lo anteriormente mencionado surge la propuesta del proyecto social de Prevención de la Agresión sexual en población adolescente para trabajarse en la Zona Oblatos de Guadalajara, Jalisco, que se ha venido trabajando a lo largo de 2 años en la secundaria técnica 1 “José Vasconcelos” por parte del Centro de Orientación y Prevención de la Agresión sexual A.C en vinculación con el Departamento de Psicología Aplicada del Centro Universitario de Ciencias de la salud de la Universidad de Guadalajara.

Nuestro principal objetivo es disminuir el impacto de este problema, a la par que se promueve la investigación y la acción para apoyar a las víctimas de la agresión sexual. Por medio de la aplicación de un taller dirigido a adolescente que tiene los siguientes objetivos:

1. Dar a conocer la información pertinente para la prevención de los delitos sexuales: definición de delito, tipo y definiciones de los delitos sexuales, definición de maltrato, tipos y definiciones de maltrato.
2. proporcionar a información de los procesos que deben seguir ante las autoridades, en caso de buscar apoyo legal, así como las instituciones a las que se puede recurrir para recibir apoyo u orientación.
3. confrontar los mitos que giran en torno a la víctima de los delitos sexuales, y al agresor sexual, y la postura que los adolescentes tienen respecto a ellos.
4. sensibilizar y promover un ambiente adecuado durante el taller para que el alumno, en caso de haber sido o estar en riesgo de ser víctima de un delito sexual sea capaz de dar el primer paso para terminar con la problemática expuesta: revelar el secreto.
5. identificar la presencia, frecuencia e intensidad, de situaciones de agresión sexual que viven los adolescentes de la población objetivo, así como otras situaciones que ellos refieran como negativas y que puedan estar alertando su desarrollo (individual, socio afectivo)

6. preparar a futuros gestores que por medio de la creación de redes sociales puedan compartir, promover y difundir, la información que permita identificar as situaciones de agresión sexual, no solo a sus iguales, sino en general a las personas que comparten su entorno (padres, maestros, amigos, hermanos menores)

Por todo esto dentro del taller de prevención a la agresión sexual se trabaja instruyendo a los adolescentes sobre la tipología y definición de los delitos sexuales, su prevención, y denuncia, así como se apoyo y animo a la concientización del problema y desmitificación de ciertas creencias que mantienen y naturalizan la problemática tales como:

“las agresiones sexuales son poco frecuentes”, “las agresiones sexuales solo las sufren las niñas”, “Hoy se dan más agresiones sexuales que en el pasado”, “quienes cometen las agresiones están locos son enfermos psiquiátricos”, “solo se dan en ciertas situaciones sociales, como familias con problemas, clase social baja.”, “los niños y las niñas no dicen la verdad o están mintiendo”, “los niños y las niñas son responsables de las agresiones, porque se lo buscan o provocan a los adultos”, “los menores pueden evitar la agresión sexual”, “si ocurriera en algún menor cercano nos enteraríamos”, “los familiares denuncian la agresión sexual cuando ocurren dentro de la familia”, “los agresores son casi siempre desconocidos ó casi siempre familiares”, “los efectos son casi siempre muy graves”, “las agresiones sexuales van acompañadas de violencia física” entre otras las cuales pudimos corroborar durante la aplicación del taller en infinidad de discursos por parte de los adolescentes.

Cabe mencionar que el proyecto es con población abierta. En México las cifras sobre los delitos sexuales se obtienen a partir de población cerrada es decir de las personas que acuden a denunciar los delitos lo cual es importante, sin embargo creemos que no refleja la realidad

debido a que el silencio de las víctimas quizás supera el número de las denuncias. En Jalisco y en la mayoría del país las agresiones sexuales se dan dentro de la misma familia. Estas agresiones han resultado difíciles de investigar porque la gran mayoría de las víctimas prefiere callar por vergüenza y dolor, y quienes lo confiesan lo hacen hasta muchos años después.

Estos silencios son debido a que la agresión sexual se da en una relación de poder donde el agresor se aprovecha de su posición (social, económica, familiar, laboral, sentimental, de poder) para coaccionar a la persona y conseguir satisfacer sus necesidades sexuales valiéndose de amenazas, engaños, chantaje, lujuria, y de cómo ya habíamos mencionado, las creencias establecidas socialmente para no responder a su falta.

Alejandra De Gante Casas en sus trabajos de investigación sobre el tema ha aportado importantes conclusiones y datos; de acuerdo con ella, esta situación puede prevalecer por mucho tiempo, incluso años, porque muchas víctimas son obligadas a guardar silencio. Este secreto impuesto tiende un manto de impunidad del delincuente e impide un oportuno y adecuado apoyo a las personas dañadas. Los efectos de la agresión sexual dependen de la edad de la víctima, su sexo, experiencias previas, así como de los recursos personales y sociales de que disponga para hacer frente a dicha situación.

Por desgracia, las experiencias de agresión sexual en la infancia son muy frecuentes; en una investigación del Centro de Orientación y Prevención a la Agresión Sexual, AC, se encontró que de 1 500 estudiantes de licenciatura de esta ciudad, en 1989, 17.5 por ciento de los encuestados habían tenido este tipo de experiencias. Durante 1997, en el programa Prevención a la Agresión Sexual en Jalisco, se puso en evidencia que de siete mil niños de primaria, 20 por ciento de ellos fueron agredidos sexualmente y prefirieron guardar en secreto.

En nuestro país a pesar de que se habla de la atención a víctimas del delito y de la creación de programas de protección a víctimas, así como de prevención del delito, por parte de diversas instituciones y sobre todo por instituciones de justicia federal y estatal, no se han desarrollado las estrategias necesarias para combatir el problema a fondo.

En primer lugar solo existen 10 Centros de Atención a Víctimas del Delito en todo el país, siendo estas insuficientes para cubrir y dar asistencia a todas las víctimas que así lo requieran, la atención dada a víctimas por parte de la procuraduría general de justicia se enfoca en la atención jurídica, dejando la atención psicológica, médica y social para situaciones de crisis. De esta manera se hace necesario un plan de atención y apoyo a víctimas de delitos sexuales que ofrezca constancia y seguimiento a la resolución de las necesidades particulares de cada víctima

Los programas de prevención desarrollados por la misma procuraduría general de justicia obedecen a aspectos que favorecen al miedo, inseguridad y continuidad de los delitos, además que apoyan las creencias que favorecen el mantenimiento y aumento de los delitos sexuales específicamente, ya que algunas de las medidas preventivas sugeridas por esta institución señalan el no salir de casa o transitar por ciertos lugares con características específicas, a horas determinadas, comportarse reservadamente con ciertas personas, etc.

El presente programa de prevención de la agresión sexual nos da la oportunidad de conocer en nuestra realidad concreta la magnitud y manifestaciones de esta problemática, a través del contacto directo con población adolescente que puede ser vulnerable debido a creencias y a dinámicas familiares y sociales que viven día a día.

Creemos que la presente propuesta de prevención de la agresión sexual contribuye al movimiento de recuperación de la memoria histórica ya que se trabaja con un grupo socialmente vulnerable, debido a que pertenece a un grupo social minoritario como las mujeres, niños, niñas, adolescentes todos ellos víctimas de agresión sexual. Los cuales se encuentran afectados por los procesos de invisibilización.

La recuperación de la memoria histórica afectada por los procesos de invisibilización no se logra únicamente por el trabajo de investigación, sino que también y fundamentalmente requiere una militancia social, es decir a partir de intervenciones directas y concretas en problemáticas específicas de cada realidad, orientada a desmitificar estereotipos y verdades dadas, profundamente interiorizadas en la cultura dominante, la agresión sexual no se encuentra exenta de ello.

Debido a que la Psicología Social de la Liberación nos ayuda a ser sensibles a los problemas que viven nuestros pueblos y al mismo tiempo nos guía en los modos y formas de hacer desde la Psicología, impregnada de perspectiva histórica necesaria para comprender las realidades y formas de convivencia humana, nos invita a presentarles el fenómeno de la agresión sexual y cómo hemos venido trabajando en la intervención de dicha problemática un equipo conformado por la Mtra. Alejandra de Gante Casas representante del Centro de Orientación y Prevención de la Agresión Sexual A.C. junto con diferentes generaciones de practicantes de psicología social y educativa así como de voluntarios dentro de los cuales sus servidoras tenemos la fortuna y el honor de formar parte.